

ACTA N° 1421

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día dieciseis de marzo de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Demetrio Vázquez Rey, los señores Ministros/doctores Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez, Bernardo Alfredo Montoya y Silvano Raúl Becerra, para considerar: PRIMERO: Asesora de Menores, Dra. // Otilia Angélica Redolatti de Montoya s/pedido (Nota N° 799/83-Sec.Adm.y Sup.). / Visto y considerando la nota referida, por la cual la funcionaria que se menciona en el epígrafe manifiesta su interés en participar de las "V Jornadas Nacionales de Pastoral de Minoridad, Juventud y Familia", a realizarse en el Complejo / Turístico de Chapadmalal entre los días 27 al 29 de abril próximo, corresponde / disponer lo pertinente al efecto. Por ello, ACORDARON: Conceder a la presentante autorización para que asista al evento mencionado. SEGUNDO: XII Congreso Argen- / tino de Derecho Procesal y II Encuentro Panamericano de Derecho Procesal (Nota / N° 562/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual se comunica la rea- lización conjunta en la ciudad de Rosario (Pcia.de Santa Fe) entre los días 22 y 27 de mayo próximo, del XII Congreso Argentino de Derecho Procesal y el II En-// cuentro Panamericano de Derecho Procesal, invitando a este Superior Tribunal y / Tribunales inferiores a concurrir y participar en ambos eventos, ACORDARON: Te- / ner presente y hacer saber. TERCERO: Auxiliar de Cuarta Blanca Stella Marys Dam- bra de Romberg, s/pedido (Nota N° 582/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de refe- rencia por la cual la agente mencionada solicita se revea la medida dispuesta en el punto 6° del Acuerdo N° 1418, por la que se resuelve trasladarla del Juzgado/ en lo Criminal y Correccional N° 2 al Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 2 de es- ta ciudad; y considerando: que atento al dictamen del Servicio Médico de este Po- der Judicial, las razones invocadas resultan irrelevantes; por lo que, habiénd- se dispuesto el traslado por razones de servicio, ACORDARON: No hacer lugar a lo peticionado. En este estado, siendo las diecinueve horas treinta minutos, los se- ñores Ministros resuelven suspender el tratamiento del temario del presente A-// cuerdo, pasando a un cuarto intermedio hasta el día de mañana a las diez horas./ En el mismo lugar, a la hora indicada y con la presencia de los señores Minis-// tros mencionados "ut-supra" continúa la consideración de los temas pendientes. / CUARTO: Ministerio de Obras y Servicios Públicos, remite Expte.N° 4.042-A-83 "E. Anteproyecto de la obra "Tribunal de Las Lomitas" (Nota N° 349/83-Sec.Adm.y Sup)

///..


..// Visto las actuaciones referidas, por las cuales se pone a consideración de este Superior Tribunal de Justicia la documentación confeccionada por el Area / Técnica, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, para el edificio de Tribunales de Las Lomitas, y considerando: Que el Proyecto elaborado / se ajusta a las necesidades de funcionamiento de las distintas dependencias de dicha localidad, cabecera de la Tercera Circunscripción Judicial, ACORDARON: Expresar su conformidad con la documentación confeccionada para la obra "Edificio Tribunales -Las Lomitas-" y devolver las actuaciones a origen dejando copia de los planos respectivos en este Tribunal. QUINTO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de febrero del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto en las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, / punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes Hugo René Rolón, Enriqueta Pérez de Tapia, Juan Carlos Peña, Roberto Gon, Ramón / Franco, Rodolfo Américo Cherneca, Carlos Aníbal Campos, María Inés Cáceres de / Ibarra, Pascual Heriberto Caballero y Mario Wenceslao Alarcón el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio; de los haberes / de Julio Héctor Vera y Máximo Toledo el importe correspondiente a la mitad de / su retribución diaria promedio y de los de Marta Lucía Vegas de Muro el importe correspondiente a un día de su retribución. 2°) Inasistencias: Descontar de los haberes de los agentes Hugo René Rolón y Julio Héctor Vera el importe correspondiente a dos y tres días de su retribución, respectivamente, sancionándolos además al primero con apercibimiento y al último de los nombrados con suspensión / de un día, medida ésta que se efectivizará al día siguiente de su notificación. SEXTO: Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Dr. E-//duardo Manuel Hang, solicita autorización para ejercer la docencia (Nota N° // 778/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto y considerando la nota referida, atento a lo establecido en el Acuerdo N° 1369, punto 2°, ACORDARON: Conceder la autorización solicitada, en tanto y en cuanto no afecte las funciones en este Tribunal. SEPTIMO: Auxiliar Principal -Chofer- Marcelino Aquino, s/Historia Clínica (Nota N° / 594/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la Historia Clínica presentada por el agente que se menciona; atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder licencia al presentante, desde el día/ 11 del mes en curso hasta el 9 de junio inclusive, del corriente año. OCTAVO: /  
//..

Corresponde Acta N° 1421/83.-

..// Auxiliar de Primera, Hugo René Rolón s/comunicación llamado al servicio militar (Nota N° 593/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota presentada por el agente // mencionado adjuntando Cédula de llamado al Servicio Militar, corresponde disponer lo pertinente, conforme a lo establecido por el Art. 32° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y por el Art. 31° del Decreto Provincial N° 2557/78. Por ello, ACORDARON: 1°) Conceder licencia al presentante, a partir del día/21 del corriente mes. 2°) Disponer que por División Contaduría se proceda al pago de medio sueldo, mientras dure su incorporación militar. NOVENO: Presidente / del Jurado de Enjuiciamiento actuante en el Expte.N° 23/82 -Superintendencia-, / adjunta copia de resolución dictada en la causa citada. Visto y considerando: // la resolución remitida por el señor Presidente del Jurado de Enjuiciamiento interviniente en la causa mencionada en el epígrafe, ACORDARON: Tener presente. // DECIMO: Presidente del Banco de la Provincia de Formosa, su pedido (Nota N° 640/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual el Presidente del Banco / de la Provincia de Formosa, atento al interés de establecer un sistema de información que permita contar con un Registro Centralizado de Concursos, Convocatorias y Quiebras que supla transitoriamente al "Registro Nacional de Concursos", / cuya creación dispone la Ley N° 19.551 en sus artículos 311 y 312, solicita se / contemple la posibilidad de que el Registro de Juicios Universales que funciona / en este Tribunal, proporcione en forma mensual un listado de los Juicios de Convocatoria de Acreedores, Concursos Civiles y Quiebras que en lo sucesivo se promuevan; y considerando: los fundamentos del pedido y atento a que el Registro de Juicios Universales está a cargo de la Secretaría Administrativa y/o de Superintendencia de este Superior Tribunal, ACORDARON: Disponer que por intermedio de / las mencionadas dependencias, se suministre mensualmente al Banco de la Provincia de Formosa, un listado de los juicios de Convocatoria de Acreedores, Concursos Civiles y Quiebras que en lo sucesivo se promuevan. DECIMO PRIMERO: Propietario inmueble que ocupa el Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 3 Sr.Eugenio Pedro Martin, su comunicación. Visto y considerando la nota suscripta por el señor Eugenio Pedro Martin, propietario del inmueble ubicado en calle José María Uriburu N° 54 de esta ciudad, que ocupa la dependencia mencionada en el epígrafe, por la cual comunica que, conforme a lo conversado con el señor Presidente del Cuerpo, ha resuelto aceptar la disminución del alquiler mensual que se le abona por la locación del inmueble citado, reduciendo el mismo hasta la suma/

///...

..// de Quince millones de pesos (\$ 15.000.000.-) a partir del día 1° de abril/  
próximo, ACORDARON: Tener presente, aprobar lo actuado por Presidencia, y auto-  
rizar a la misma a suscribir la cláusula modificatoria del contrato respectivo,  
en lo que respecta al alquiler mensual a abonar a partir del 1° de abril del co  
rriente año. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y re-  
gistrase.-




JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY  
PRESIDENTE



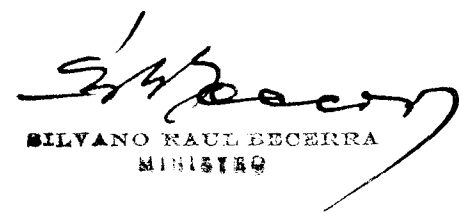
JUAN FERNANDEZ BEDOYA  
MINISTRO



SERGIO ALFREDO MARTINEZ  
MINISTRO



BERNARDO ALFREDO MONTOYA  
MINISTRO



SILVANO RAUL DECERRA  
MINISTRO